

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	Página 1 de 17	
			Fecha	10-01-2024	

Asunto:	ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA
Fecha realización del acta:	25 de marzo de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, debido a que son quienes la elaboraron y pueden dar certeza que las cantidades allí consignadas son ciertas y fueron medidas en sitio, y que los precios unitarios, las operaciones aritméticas y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)
- La firma del ordenador del gasto que refrenda el acta permite autorizar y aceptar la liquidación del respectivo contrato y posterior pago de saldos a favor del contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR	
BPIN:	202500000014005
Proceso:	Selección abreviada de menor cuantía
N° Proceso:	SAMC-2025-014
Clase de contrato:	Contrato de obra Pública
N° de contrato:	COP-2025-008
Fecha de celebración:	19 de noviembre de 2025
CDP No:	481 del 28 de octubre de 2025
RP No:	1361 del 19 de noviembre de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO A LA ESTRUCTURA FÍSICA DE AULA DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR - SEDE RURAL EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ
Plazo:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
Valor:	SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$61.778.755,00) M/CTE
Forma de pago:	La Entidad entregará un anticipo del 50% del valor del contrato y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cl. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Diaz Diaz

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	
			Versión	1.0	
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Página	Página 2 de 17	
	Nit. 800095760-9		Fecha	10-01-2024	
Libertad y Orden					

	El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato. Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato. Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos: • Informe de obra • Acta de cantidades de obra • Memoria de cantidades de obra • Registro fotográfico de la obra, antes durante y después • Informe SST y protocolos de Bioseguridad • Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda • Planillas de seguridad profesionales y personal de obra • Bitácora • Informe PAGA si aplica • Informe PMT si aplica • Balance de mayores y menores con soportes y justificación • Factura • Amortización de los gastos de Administración • Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo • Planos récord (ultimo pago) Parágrafo 4. La Entidad no se hace responsable por las
--	---

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cl. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Diaz Diaz

**ALCALDIA MUNICIPAL****EL DONCELLO CAQUETÁ****Nit. 800095760-9**

Código

DA

Versión

1.0

Página

Página 3 de 17

Fecha

10-01-2024



Libertad y Orden

demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo 6. Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Contratista:	ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S
NIT:	901.209.615-7
Representante Legal:	WILLIAM CALDERÓN PÉREZ
Identificación Representante Legal:	96.352.639 de El Doncello.
Celular del contratista:	312 4219611
Supervisor:	Kassandra Andrea Orozco Orozco
Identificación del supervisor:	C.C. 1.094.947.712 de Armenia – Quindío

Los suscritos **JAIR DÍAZ DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía número 96.352.700 expedida en El Doncello Caquetá, en su calidad de Alcalde del Municipio de El Doncello – Caquetá, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión folio N° 012 ante el notario único del círculo de El Doncello Caquetá y **KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.947.712 de Armenia – Quindío como Secretaria de Planeación y de las Tic's del municipio y supervisora del contrato descrito, actuando en nombre y representación del municipio de El Doncello Caquetá, en adelante el **MUNICIPIO** y por la otra parte, **WILLIAM CALDERÓN PÉREZ**, en condición de Representante Legal de la firma **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S.**, en adelante el **CONTRATISTA**; siendo las **08:00 AM** del día **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2026**, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación y de las Tic's del municipio de El Doncello Caquetá, nos hemos reunido y hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación bilateral de mutuo acuerdo del CONTRATO obra pública **No. COP-2025-008**.

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA.

1. Informe del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, realizó el supervisor (a) del contrato
2. Intervención del contratista
3. Consideraciones finales
4. Acuerdos de las partes
5. Salvedades de las partes al acta de liquidación
6. Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cll. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Diaz Diaz

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	EL DONCELLO CAQUETÀ	Página	Página 4 de 17	
	Nit. 800095760-9	Fecha	10-01-2024	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO QUE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, REALIZÓ EL SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO

En el desarrollo de este punto del orden del día la ingeniera Kassandra Andrea Orozco Orozco, en su calidad de Secretaria de Planeación y de las Tic's del municipio y supervisora del contrato, presenta al ordenador del gasto el siguiente informe:

1.1. Informe Técnico

- La ingeniera Kassandra Andrea Orozco Orozco, manifiesta que la empresa **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S.**, cumplió satisfactoriamente con el objeto y alcance del contrato de obra pública N° **COP-2025-008**, realizando la **totalidad** de las obras contratadas y que el contratista realizó entrega de las obras ejecutadas el día **veinticuatro (24) de diciembre de 2025**, constando por escrito mediante acta de recibo final de obra de la misma fecha.

- Resumen de las cantidades de obra recibidas por la supervisora del contrato:

CONDICIONES INICIALES						ACTA FINAL		SALDO POR EJECUTAR	
ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDA D	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDA D	VR. TOTAL	CANTIDA D	VR. TOTA L
1	PRELIMINARES								
1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO CERRAMIENTO	ML	35.04	\$ 15,550.00	\$ 544,872.00	35.04	\$ 544,872.00	0.00	\$ -
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	3.6	\$ 37,800.00	\$ 136,080.00	3.60	\$ 136,080.00	0.00	\$ -
1.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACIONES	M3	0.61	\$ 38,000.00	\$ 23,180.00	0.61	\$ 23,180.00	0.00	\$ -
2	ESTRUCTURAL								
2.1	CONCRETO POBRE Y/O SOLADO DE LIMPIEZA 2000 PSI	M3	0.38	\$ 524,450.00	\$ 199,291.00	0.38	\$ 199,291.00	0.00	\$ -
2.2	SUMINISTRO Y AMARRE DEL ACERO DE REFUERZO Fy 420 Mpa	KG	458.83	\$ 9,800.00	\$ 4,496,534.00	458.83	\$ 4,496,534.00	0.00	\$ -
2.3	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS, ZAPATAS, COLUMNAS	M3	4.33	\$ 884,300.00	\$ 3,829,019.00	4.33	\$ 3,829,019.00	0.00	\$ -
2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCETA	ML	24	\$ 278,750.00	\$ 6,690,000.00	24.00	\$ 6,690,000.00	0.00	\$ -
3	MAMPOSTERIA								
3.1	MURO EN BLOQUE FAROL NO 6 LISO A LA VISTA LAS 1 CARAS 0,30 X 0,20 X 0,10	M2	50.78	\$ 160,050.00	\$ 8,127,339.00	50.78	\$ 8,127,339.00	0.00	\$ -
3.2	MORTERO 1:4	M3	0.63	\$ 515,200.00	\$ 324,576.00	0.63	\$ 324,576.00	0.00	\$ -
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	61.57	\$ 18,800.00	\$ 1,157,516.00	61.57	\$ 1,157,516.00	0.00	\$ -
3,3,1	PAÑETE INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	67.79	\$ 68,500.00	\$ 4,643,615.00	67.79	\$ 4,643,615.00	0.00	\$ -

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cl. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Diaz Diaz

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	Página 5 de 17	
			Fecha	10-01-2024	

3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCALAR (INC BLANQUEO Y LIJADO)	M2	67.79	\$ 182,400.00	\$ 12,364,896.00	67.79	\$ 12,364,896.00	0.00	\$ -
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA KORAZA	M2	67.79	\$ 45,000.00	\$ 3,050,550.00	67.79	\$ 3,050,550.00	0.00	\$ -
4	ACOMETIDA ELETTRICA								
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELETTRICA INTERNA	UND	1	\$ 1,677,650.00	\$ 1,677,650.00	1.00	\$ 1,677,650.00	0.00	\$ -
5	PISOS Y ACABADOS INTERIORES								
5.1	ALISTADO DE PISO MORTERO 1:3 ALTURA PROMEDIO 0.05 M	M2	56.29	\$ 49,600.00	\$ 2,791,984.00	56.29	\$ 2,791,984.00	0.00	\$ -
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION PISO EN CERAMICA TRAFICO 5, INCLUYE PEGANTE CON LATEX, FRAGUE Y CERAMICA	M2	56.29	\$ 110,200.00	\$ 6,203,158.00	56.29	\$ 6,203,158.00	0.00	\$ -
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA EN CERAMICA INCLUYE PEGANTE CON LATEX Y FRAGUE	M2	31.1	\$ 57,950.00	\$ 1,802,245.00	31.10	\$ 1,802,245.00	0.00	\$ -
6	CARPINTERÍA Y HERRERÍA								
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANAS METALICAS 1,20X1,20 M CON REJILLA	UND	4	\$ 601,250.00	\$ 2,405,000.00	4.00	\$ 2,405,000.00	0.00	\$ -
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA 120X200	UND	1.00	\$ 1,082,750.00	\$ 1,082,750.00	1.00	\$ 1,082,750.00	0.00	\$ -
7	ASEO GENERAL	GBL	1	\$ 228,500.00	\$ 228,500.00	1.00	\$ 228,500.00	0.00	\$ -
VALOR TOTAL				\$ 61,778,755.00			\$ 61,778,755.00		\$ -
	ADMINISTRACION	25%		\$ 11,880,530.00			\$ 11,880,530.00		\$ -
	IMPREVISTOS	0%		\$ -			\$ -		\$ -
	UTILIDAD	5%		\$ 2,376,106.00			\$ 2,376,106.00		\$ -
VALOR AIU				\$ 14,256,636.00			\$ 14,256,636.00		\$ -
COSTO DIRECTO				\$ 47,522,119.00			\$ 47,522,119.00		\$ -
COSTO TOTAL DE OBRA				\$ 61,778,755.00			\$ 61,778,755.00		\$ -

- El contratista realizó limpieza del sitio de la obra, removiendo y retirando todos los escombros sobrantes de la misma.
- La supervisora del contrato deja constancia que las obras recibidas cumplen las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo a los diseños, planos, presupuestos, y demás especificaciones estipuladas para este proyecto
- Durante la ejecución del contrato la supervisión del contrato no realizó observaciones adicionales a las descritas en los comités de obra del contrato.

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cll. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Diaz Diaz

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 6 de 17	
		Fecha	10-01-2024	

1.2. Informe Administrativo

En el aspecto administrativo la supervisora del contrato, presenta el siguiente informe:

a. Obligaciones del contratista en el pago y afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales

- El contratista presenta planillas de pago de seguridad del personal a Salud, Pensión, ARL de los profesionales mínimos requeridos, del personal de mano de obra no calificada y del representante legal.
- La supervisora informa que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

Personal mínimo Requerido

MES	AFILIADO	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TIPO	IBC	VALOR PAGADO
Noviembre	Yesid Fernando Bartolo Lozano	Director	9494795401 9496420078	2025/11/26 2025/12/15	I N	\$ 3.627.008	\$ 1.033.800 \$ 89.200
Noviembre	Yesid Vega Lozano	Maestro	9496849350	2026/01/06	E	\$ 284.700	\$ 111.500
Noviembre	William Calderon	RL	9495852088	2025/12/02	E	\$1.800.000	\$557.300

MES	AFILIADO	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TIPO	IBC	VALOR PAGADO
Diciembre	Yesid Fernando Bartolo Lozano	Director	9496420092 9496420110	2025/12/15	I N	\$ 3.627.008	\$ 1.033.800 \$ 88.400
Diciembre	Yesid Vega Lozano	Maestro	9496849363	2026/01/07	E	\$ 1.560.000	\$ 483.000
Diciembre	William Calderon	RL	949709901	2026/01/07	E	\$1.800.000	\$557.300

Personal Mano de Obra No calificada

MESES	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	DÍAS	VALOR PAGADO
Noviembre		9496849350	2026/01/06	Tipo E	
Afiliados		ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S			
40.077.673	Ayudante	Luz Mireya López Bubú		IBC 284.700	\$ 88.300
		9495850975	2025/12/02	TIPO E	
1.117.499.072	Ayudante	Edwin Palomino		IBC 996.450	\$ 308.700

MESES	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	DÍAS	VALOR PAGADO
Diciembre		9496849363	2026/01/07	Tipo E	
Afiliados		ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S			
40.077.673	Ayudante	Luz Mireya López Bubú		IBC 1.233.700	\$ 382.100
		9496708221	2025/12/22	TIPO E	
1.117.499.072	Ayudante	Edwin Palomino		IBC 1.233.700	\$ 382.100

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cll. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Díaz Díaz

Personal adicional

MES	AFILIADO	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TIPO	IBC	VALOR PAGADO
Noviembre	María Camila Escobar	SISO	1749308159	2025/11/27	I	\$1.423.500	\$469.000
Noviembre	María Camila Escobar	SISO	4635887822	2025/12/19	N	\$1.423.500	\$64.400
Diciembre	María Camila Escobar	SISO	4635888195	2025/12/19	I	\$1.423.500	\$533.400

- REPRESENTANTE LEGAL

MES	AFILIADO	CARGO	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TIPO	IBC	VALOR PAGADO
Noviembre	William Calderon	RL	9495852088	2025/12/02	E	\$1.800.000	\$557.300
Diciembre	William Calderon	RL	949709901	2026/01/07	E	\$1.800.000	\$557.300

En cuanto a la obligación establecida dentro de la cláusula N°9 – Obligaciones generales del contratista punto 1 y 2, el contratista dio cumplimiento a la misma mediante la contratación de la señora LUZ MIREYA LOPEZ BUBÚ, se encuentra inscrita en el Registro Único de Víctimas (RUV) por el hecho victimizante de DESPLAZAMIENTO FORZADO y mujer, de esta manera dando cumplimiento a las dos obligaciones estipuladas, según certificación dada por la Dirección de Registro y Gestión de la Información Unidad para las Víctimas.

El contratista presenta certificación de paz y salvo de seguridad social y riesgo profesionales de los últimos seis (06) meses, firmado el 06 de febrero de 2026 firmado por el representante legal de la Empresa y el Revisor Fiscal.

b. Obligaciones del contratista en la administración del contrato de obra y personal de obra

- La administración del contrato tuvo un valor igual al veinticinco por ciento (25%) del valor total de los costos directos de la obra
- El día veintiocho (28) de noviembre de 2025, se aprueba por parte de la supervisión el personal presentado por el contratista, que fue solicitado en los estudios y documentos previos del contrato de obra.
- El contratista presentó la siguiente discriminación del AIU, la cual fue aprobada el día veintiocho (28) de noviembre de 2025 por la ingeniera Kassandra Andrea Orozco Orozco en calidad de Secretaria de Planeación y de las Tic's, actuando como supervisora del contrato objeto de liquidación.

	COSTO DIRECTO TOTAL						\$ 47.522.119,23
	DESCRIPCION	UND	CANT	% DE PART.	F.P	VALOR UNITARIO	MESES VALOR TOTAL
1	PERSONAL DE OBRA						

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Clil. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Diaz Diaz

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	Página 8 de 17	
			Fecha	10-01-2024	

1,1	Maestro de obra	mes	1,0	100%	138,36%	100.000	1,50	207.541
TOTAL PERSONAL DE OBRA								207.541
2	OTROS - GASTOS GENERALES							
2,1	Estampillas y descuentos							
2.1.1	Pro-universidad	%	0,5%			61.778.755	1	308.894
2.1.2	Pro-Cultura	%	2,0%			61.778.755	1	1.235.575
2.1.3	Pro-Ancianato	%	4,0%			61.778.755	1	2.471.150
2.1.4	Pro-funcionamiento Casa de la Cultura e Imder	%	1,5%			61.778.755	1	926.681
2.1.5	Pro Electrificación	%	1,0%			61.778.755	1	617.788
2.1.6	Pro Deporte	%	2,5%			61.778.755	1	1.544.469
2.1.7	Pro Justicia	%	2,0%			61.778.755	1	1.235.575
2.1.8	Fondo de Seguridad	%	5,0%			61.778.755	1	3.088.938
2.1.9	Polizas	%	0,4%			61.778.755	1	243.919
TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES:								11.672.989
TOTAL ADMINISTRACION								11.880.529,81
IMPREVISTOS								0
UTILIDAD								2.376.105,96
TOTAL AIU								14.256.635,77

- Durante el desarrollo de la audiencia de liquidación, la supervisora del contrato informa que el contratista cumplió con sus obligaciones del pago de salarios y prestaciones sociales de sus trabajadores.
- Se deja constancia que el contratista ejecuto mayor valor referente a la administración y manifiesta al contratante que asumirá por su propia cuenta dichos costos conforme lo relacionado en la discriminación del AIU entregado por el contratista en el informe final de obra.
- El día seis (06) de febrero de 2026, el contratista pagó el FIC por el valor de \$154,447.00 con número de transacción 155784987, pagando lo correspondiente.

Para soportar la discriminación de la administración el contratista presenta la siguiente documentación:

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cll. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Diaz Diaz

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	Página 9 de 17	
			Fecha	10-01-2024	

COSTO DIRECTO TOTAL									\$ 47.522.119,23
	DESCRIPCION	UND	CANT	% DE PART.	F.P	VALOR UNITARIO	MESES	VALOR TOTAL	JUSTIFICACION
1	PERSONAL DE OBRA								
1,1	Maestro de obra	mes	1,0	100%	138,36%	100.000	1,50	207.541	Se soporta con la seguridad social del personal. Ver cap. 6.4
TOTAL PERSONAL DE OBRA								207.541	
2	OTROS - GASTOS GENERALES								
2,1	Estampillas y descuentos								
2.1.1	Pro-universidad	%	0,5%			61.778.755	1	308.894	Gastos que son descontados por la entidad contratante y son debitados al momento de los pagos
2.1.2	Pro-Cultura	%	2,0%			61.778.755	1	1.235.575	
2.1.3	Pro-Ancianato	%	4,0%			61.778.755	1	2.471.150	
2.1.4	Pro-funcionamiento Casa de la Cultura e Imder	%	1,5%			61.778.755	1	926.681	
2.1.5	Pro Electrificación	%	1,0%			61.778.755	1	617.788	
2.1.6	Pro Deporte	%	2,5%			61.778.755	1	1.544.469	
2.1.7	Pro Justicia	%	2,0%			61.778.755	1	1.235.575	
2.1.8	Fondo de Seguridad	%	5,0%			61.778.755	1	3.088.938	
2.1.9	Polizas	%	0,4%			61.778.755	1	243.919	Las pólizas se encuentran en el expediente contractual, donde se puede evidenciar los gastos acarreados
TOTAL OTROS - GASTOS GENERALES:								11.672.989	
TOTAL ADMINISTRACION									11.880.529,81
IMPREVISTOS									0
UTILIDAD									2.376.105,96
TOTAL AIU									14.256.635,77

c. Amparos del contrato – Garantías

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cl. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Díaz Díaz

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
			Versión	1.0	
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Página	Página 10 de 17	
	Nit. 800095760-9		Fecha	10-01-2024	

- Que el municipio y el contratista fueron amparados mediante la expedición de las pólizas de cumplimiento estatal CHU-100062959: A-0 expedidas el día 21 de noviembre de 2025 y de responsabilidad civil extracontractual CHU-100011952: A-1 expedida el 21 de noviembre de 2025 las cuales fueron aprobadas el día 24 de noviembre de 2025 por el supervisor del contrato con los siguientes amparos:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100062959: A-0	Seguros mundial	Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	\$ 12.355.751,00	18/11/2025 A 30/06/2026	X	
CHU-100062959: A-0	Seguros mundial	Buen manejo del anticipo	100 % del valor del anticipo	\$ 30.889.377,50	18/11/2025 A 30/06/2026	X	
CHU-100062959: A-0	Seguros mundial	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	\$ 6.177.875,50	18/11/2025 A 30/12/2028	X	
CHU-100062959: A-0	Seguros mundial	Estabilidad y Calidad del servicio	20% del valor del contrato	\$ 12.355.751,00	31/12/2025 A 31/12/2030	X	
CHU-100011952: A-1	Seguros mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	\$427.050.000,00	18/11/2025 A 31/11/2025	X	

- Que el contratista actualizó las pólizas según acta de inicio, las pólizas de cumplimiento estatal CHU-100062959: A-2 expedidas el día 27 de noviembre de 2025 y de responsabilidad civil extracontractual CHU-100011952: A-3 expedida el 27 de noviembre de 2025 las cuales fueron aprobadas el día 01 de diciembre de 2025 por el supervisor del contrato con los siguientes amparos:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100062959: A-2	Seguros mundial	Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	\$ 12.355.751,00	25/11/2025 A 07/07/2026	X	
CHU-100062959: A-2	Seguros mundial	Buen manejo del anticipo	100 % del valor del anticipo	\$ 30.889.377,50	25/11/2025 A 07/07/2026	X	
CHU-100062959: A-2	Seguros mundial	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	\$ 6.177.875,50	25/11/2025 A 06/01/2029	X	
CHU-100062959: A-2	Seguros mundial	Estabilidad y Calidad del servicio	20% del valor del contrato	\$ 12.355.751,00	07/01/2026 A 07/01/2031	X	
CHU-100011952: A-3	Seguros mundial	Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	\$427.050.000,00	18/11/2025 A 07/01/2026	X	

- Que el contratista actualizó las pólizas según acta de terminación, las pólizas de cumplimiento estatal CHU-100062959: A-3 expedidas el día 06 de enero de la cual fue

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cl. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Diaz Diaz

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	Página 11 de 17	
			Fecha	10-01-2024	

aprobada el día 08 de enero de 2026 por el supervisor del contrato con los siguientes amparos:

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100062959: A-3	Seguros mundial	Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	\$ 12.355.751,00	25/11/2025 A 07/07/2026	X	
CHU-100062959: A-3	Seguros mundial	Buen manejo del anticipo	100 % del valor del anticipo	\$ 30.889.377,50	25/11/2025 A 07/07/2026	X	
CHU-100062959: A-3	Seguros mundial	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	\$ 6.177.875,50	25/11/2025 A 06/01/2029	X	
CHU-100062959: A-3	Seguros mundial	Estabilidad y Calidad del servicio	20% del valor del contrato	\$ 12.355.751,00	24/12/2025 A 24/12/2030	X	

- Se deja constancia que durante el plazo del contrato no se presentaron reclamaciones que generaran que fuera necesario hacer efectivas las garantías.

d. Otras actuaciones administrativas de la supervisión

1. Que el diecinueve (19) de noviembre del año 2025, se suscribió el Contrato de Obra Pública N° COP-2025-008, entre el **MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ** y el **ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S** identificado con NIT N° 901.209.615-7, con el objeto de: **"MEJORAMIENTO A LA ESTRUCTURA FÍSICA DE AULA DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR -SEDE RURAL EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ"**
2. Que el 19 de noviembre de 2025 se designó la supervisión del contrato, a la secretaria de Planeación y de las Tic's.
3. Que el veintiuno (21) de noviembre de 2025 se expidieron las pólizas de cumplimiento estatal CHU-100062959. (anexo 0), y la póliza de responsabilidad civil extracontractual CHU-100011952 (anexo 1), las cuales fueron aprobadas el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025.
4. Que el veintiuno (21) de noviembre de 2025, se realizó la socialización del proyecto, realizando a su vez la conformación de la veeduría ciudadana integrada por:
 1. Javier Lozano Ducuara
 2. Luz Mirian García Aldana
 3. Gilberto García Méndez.
5. Que el veinticinco (25) de noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra una vez cumplidos los requisitos del contrato.
6. Que el veinticinco (25) de noviembre de 2025, el contratista remitió documentación inicial (Hojas de vida, AIU, Cronograma de obra, APUS).
7. Que el veintisiete (27) de noviembre de 2025 se expidieron las pólizas según acta de inicio de cumplimiento estatal CHU-100062959. (anexo 2), y la póliza de

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cl. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Díaz Díaz

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	EL DONCELLO CAQUETÀ	Página	Página 12 de 17	
	Nit. 800095760-9	Fecha	10-01-2024	

responsabilidad civil extracontractual CHU-100011952 (anexo 3), las cuales fueron aprobadas el primero (01) de diciembre de 2025.

8. Que el veintiocho (28) de noviembre de 2025, se suscribió el acta de aprobación de la documentación inicial (Hojas de vida, AIU, Cronograma de obra, APUS) por parte de la supervisora del contrato.
9. Que el once (11) de diciembre de 2025, se realizó visita N°01 a la obra por parte de la supervisión del municipio, revisando el avance de la obra y los acabados de esta, se solicitó al contratista realizar mejoras en los acabados.
10. Que el once (11) de diciembre de 2025 se realizó comité de obra N°01, donde se le realizaron observaciones al ejecutor, se le indico las medidas de los acabados y seguir los lineamientos del plano inicial.
11. Que el día veintitrés (23) de diciembre de 2025, se realizó visita N°02 a la obra por parte de la supervisión del municipio, revisando el avance de la obra.
12. Que el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025, se suscribe el acta de supervisión por parte del municipio.
13. Que el ocho (08) de enero de 2026, se emiten las pólizas CHU-100062959. (anexo 3), actualizadas con el acta de terminación y aprobadas el día el 8 de enero de 2026.
14. Que el presente contrato incluída la presente acta de liquidación cuenta con _____ folios.

1.3. Informe financiero y contable

• Cantidades de obra iniciales y finales ejecutadas

N°	ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNIT.	V. TOTAL
	1	PRELIMINARES				
1	1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO CERRAMIENTO	ML	35.04	\$ 15,550.00	\$ 544,872.00
3	1.3	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	3.6	\$ 37,800.00	\$ 136,080.00
4	1.4	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA MISMA EXCAVACIONES	M3	0.61	\$ 38,000.00	\$ 23,180.00
	2	ESTRUCTURAL				
5	2.1	CONCRETO POBRE Y/O SOLADO DE LIMPIEZA 2000 PSI	M3	0.38	\$ 524,450.00	\$ 199,291.00
6	2.2	SUMINISTRO Y AMARRE DEL ACERO DE REFUERZO Fy 420 Mpa	KG	458.83	\$ 9,800.00	\$ 4,496,534.00
7	2.3	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS, ZAPATAS, COLUMNAS	M3	4.33	\$ 884,300.00	\$ 3,829,019.00
	2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCETA	ML	24	\$ 278,750.00	\$ 6,690,000.00
	3	MAMPOSTERIA				
8	3.1	MURO EN BLOQUE FAROL NO 6 LISO A LA VISTA LAS 1 CARAS 0,30 X 0,20 X 0,10	M2	50.78	\$ 160,050.00	\$ 8,127,339.00
9	3.2	MORTERO 1:4	M3	0.63	\$ 515,200.00	\$ 324,576.00
10	3.3	SUMINISTRO E INSTALACION IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	61.57	\$ 18,800.00	\$ 1,157,516.00
	3.3.1	PAÑETE INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	67.79	\$ 68,500.00	\$ 4,643,615.00

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cl. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Diaz Diaz

 EL DONCELLO		ALCALDIA MUNICIPAL		Código		DA		 Libertad y Orden
		EL DONCELLO CAQUETÀ		Versión		1.0		
				Página		Página 13 de 17		
				Nit. 800095760-9		Fecha		
11	3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCLAR (INC BLANQUEO Y LIJADO)	M2	67.79	\$ 182,400.00	\$ 12,364,896.00		
12	3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA KORAZA	M2	67.79	\$ 45,000.00	\$ 3,050,550.00		
13	4	ACOMETIDA ELETRICA						
14	4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELETRICA INTERNA	UND	1	1677650	\$ 1,677,650.00		
15	5	PISOS Y ACABADOS INTERIORES						
16	5.1	ALISTADO DE PISOS MORTERO 1:3, ALTURA PROMEDIO 0,05 M.	M2	56.29	\$ 49,600.00	\$ 2,791,984.00		
17	5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN CERÁMICA TRÁFICO 5, INCLUYE PEGANTE CON LÁTEX, FRAGÜE Y CERÁMICA	M2	56.29	\$ 110,200.00	\$ 6,203,158.00		
18	5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA INCLUYE PEGANTE CON LÁTEX Y FRAGÜE	ML	31.1	\$ 57,950.00	\$ 1,802,245.00		
	6	CARPINTERÍA Y HERRERÍA						
19	6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANAS METALICAS 1,20x1,20 M CON REJILLA	UND	4	\$ 601,250.00	\$ 2,405,000.00		
20	6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA 120X200	UND	1	\$ 1,082,750.00	\$ 1,082,750.00		
21	7	ASEO GENERAL	GBL	1	\$ 228,500.00	\$ 228,500.00		
						TOTAL \$ 61,778,755.00		

ADMINISTRACION	A=	25%
IMPREVISTOS	I=	0%
UTILIDAD	U=	5%
VALOR TOTAL		\$ 61,778,755.00

El valor total de la ejecución corresponde a **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$61.778.755,00) M/CTE**

- Anticipo, resumen de pagos realizados y saldos por reconocer
- ✓ Anticipo

El presente contrato no contempló la partida de anticipo.

El contratista renunció al anticipo mediante oficio del doce (12) de diciembre de 2025.

- ✓ Resumen de pagos realizados

No se han realizado pagos parciales

- ✓ Resumen de saldos por reconocer

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cll. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Díaz Díaz

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	Página 14 de 17	
			Fecha	10-01-2024	

De acuerdo con el resumen de pagos efectuados al contratista, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

Descripción	Valor	Plazo
Valor contrato Inicial	\$61.778.755,00	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor anticipo	\$00,00	
Valor ejecutado	\$61.778.755,00	
Saldo por amortizar acta final	\$00,00	
Saldo a Favor del Municipio	\$00,00	
Valor pagos parciales	\$00,00	
Valor a pagar	\$61.778.755,00	
Valor a pagar después de amortizar	\$00,00	

Que el valor ejecutado del contrato es por el valor total de la ejecución corresponde a **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$61.778.755,00) M/CTE.**

1.4. Informe jurídico o legal

• Actas

A continuación, se presenta relación y resumen de las actuaciones realizadas durante la ejecución del contrato objeto de liquidación, y las cuales constan mediante actas:

Clase de acta	Objeto	Fecha
Acta de aprobación de garantías	Se aprueban las garantías iniciales entregadas por el contratista	24/11/2025
Acta de Inicio	Mediante la cual se da inicio al contrato	25/11/2025
Acta de aprobación de garantías	Se aprueban las garantías actualizadas según acta de inicio entregadas por el contratista	27/11/2025
Acta de aprobación de de hojas de vida, APU's y administración	Se aprueba la Hoja de vida, APU's y administración entregada por el contratista	28/11/2025
Acta de visita N°01	Se realiza supervisión del avance de la obra y hacer seguimiento a las actividades, donde se evidencia avance de obra	11/12/2025
Acta de comité N°01	Se realiza comité y se atiende inquietudes iniciales de la ejecución las cuales corresponde a mejorar la calidad del acabado de las paredes	11/12/2025
Acta de visita N°02	Se realiza supervisión del municipio, esto con el fin de revisar el avance de obra, y se evidencia la obra finiquitada.	23/12/2025
Acta de supervisión final	Se suscribe acta de supervisión final	24/12/2025
Acta de terminación	Se realiza terminación y recibo final de obra	24/12/2025
Acta de aprobación de garantías	Se aprueban las garantías actualizadas según acta de terminación entregadas por el contratista	08/01/2026

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cl. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Díaz Díaz

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA
		Versión	1.0
	EL DONCELLO CAQUETÀ	Página	Página 15 de 17
	Nit. 800095760-9	Fecha	10-01-2024
 Libertad y Orden			

- Que, de conformidad con la cláusula de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato **No. COP-2025-008**, el MUNICIPIO, no conoce, ni ha sido notificado que, a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de **ALWILL GLOBAL SERVICIOS S.A.S.**, y que, de existir, será la mencionada Empresa quien se someterá a dichas obligaciones.

2. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

- Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.
- El contratista, manifiesta que respecto a los subcontratos, obligaciones patronales y demás derivadas del contrato de obra **N° COP-2025-008**, se encuentran a **PAZ Y SALVO**.

3. CONSIDERACIONES FINALES

- Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dispone que los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.
- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo ibidem en la presente acta se acuerda entre las partes los reconocimientos a que hay lugar.
- Que para la liquidación del presente contrato el contratista presentó la ampliación, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra el día **06 de enero de 2026**, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.
- Que el contratista acredita que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar
- Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece los términos previstos para la liquidación de los contratos por mutuo acuerdo de las partes.
- Que de conformidad a la normatividad vigente resulta lógico que al finalizar el contrato la respectiva entidad pública debe tener certeza del presupuesto que fue efectivamente invertido en la ejecución de aquél, lo que se logra con el acta de liquidación y basados en los respectivos informes presentados y suscritos por la supervisora del contrato.
- Que la supervisora del contrato certifica que el contratista cumplió cabal y oportunamente con el objeto, su alcance y obligaciones adquiridas con la celebración del contrato en liquidación.
- Que dados los anteriores planteamientos, los representantes de las partes contratantes y en cumplimiento de su obligación legal de liquidar los contratos, y en competencia para hacerlo y asumiendo de buena fe que los informes presentados por la supervisora que en su momento ejerció las funciones de acuerdo con la designación efectuada, corresponden a la realidad de lo ejecutado.

4. ACUERDOS DE LAS PARTES

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cll. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Díaz Díaz

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
			Versión	1.0	
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Página	Página 16 de 17	
	Nit. 800095760-9		Fecha	10-01-2024	

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar conforme a las consideraciones expuestas, bilateralmente y de común acuerdo el contrato de obra N° **COP-2025-008**, suscrito entre el municipio de El Doncello Caquetá y la empresa **ALWILL GLOBAL SERVICIOS S.A.S.**, representada legalmente por el señor **WILLIAM CALDERON PEREZ**.

SEGUNDO: Las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero, contable, administrativo, técnico y legal contenido en el presente documento, basados en el informe de supervisión final del **24 de diciembre de 2025** y acta de recibo final de obra del día **24 de diciembre de 2025** y declaran Liquidado el Contrato de obra pública N° **COP- 2025-008**.

TERCERO: Como consecuencia de la liquidación, el valor total del contrato asciende a la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$61.778.755,00) M/CTE**, valor reconocido en el acta de entrega y recibo final; adeudándose al contratista la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$61.778.755,00) M/CTE**.

CUARTO: Reconocer un saldo a favor del contratista por valor **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$61.778.755,00) M/CTE**, por tanto, se deberá remitir a la secretaria de Hacienda Municipal, los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

QUINTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera al MUNICIPIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO de obra pública N° **COP-2025-008**. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MUNICIPIO con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

SEXTO: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato de obra pública N° **COP-2025-008** que se termina y liquida mediante el presente documento.

SÉPTIMO: Culminado el término de vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015.

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Cl. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Diaz Diaz

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 17 de 17	
		Fecha	10-01-2024	

5. SALVEDADES DE LAS PARTES AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Durante la presente diligencia de liquidación bilateral de mutuo acuerdo del contrato de obra pública N° COP-2025-008, las partes manifiestan, que no dejarán consignadas salvedades con respecto a lo acordado en el presente documento.

6. CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Siendo las **15:00 horas** del día **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2026**, se da por terminada y cerrada la diligencia de liquidación bilateral de mutuo acuerdo del contrato de obra pública N° COP-2025-008.

Dada en El Doncello Caquetá, por los abajo firmantes:

Por el municipio,



JAIR DIAZ DIAZ
Alcalde Municipal



KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Secretaria de Planeación y de las Tic's
Supervisora – contrato N° COP-2025-008



ANDRES MAURICIO LOSADA ORTIZ
Contratista CPSP-2026-005
Apoyo a la supervisión

Por el contratista,



WILLIAM CALDERON PEREZ
Representante legal
ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S
Contratista – contrato N° COP-2025-008

Administración Municipal 2024 – 2027

Dirección:	Cra. 4ª Clil. 3ª Esq.	Proyectó: Andres Mauricio Losada Ortiz
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Andres Mauricio Losada Ortiz
Teléfono:	Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Jair Díaz Díaz